

Proceso: Sucesión

Radicado: 2020-00055

Causante: Sofía Rodríguez de García o Sofía Rodríguez Peña

Al Despacho del señor Juez primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022), con el informe que el apoderado de los interesados en este proceso allegó memorial, por medio del cual muestra inconformidad acerca del valor de los arriendos consignados por la señora ELSI MOSQUERA RODRIGUEZ, para lo que estime pertinente ordenar.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Téngase por incorporado al expediente el escrito allegado a través del correo institucional del juzgado por el abogado FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA, mediante el cual manifiesta que sus mandantes no aceptaran el canon de arrendamiento que quieren imponer los señores EDGAR RAMIRO FLOREZ NIÑO y ELSI MOSQUERA RODRIGUEZ y se mantienen en su posición de por lo menos (\$300.000) trescientos mil pesos mensuales. Su contenido, se pone en conocimiento de señora ELSI MOSQUERA RODRIGUEZ a través de su apoderada judicial, para que se pronuncie sobre el mismo.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez